

FICHA TECNICA PARTICULAR

Marca: FIAT

Modelo:600

FIAT 600 ABARTH.





FICHA TECNICA PARTICULAR

MARCA : FIAT
MODELO : 600
FIAT 600 ABARTH.

Carrocería:

Deben respetar todas las características originales de los modelos ABARTH a imitar y su estética debe ser impecable.
Los modelos a imitar son: ABARTH 850 TC Nurburgring, Corsa; ABARTH 1000 TC Corsa, TCR.
Los colores y diseños permitidos a usar deben ser los de la época y conservando las características del original a imitar.

NO se permite eliminar o reemplazar la cola transversa en su estética original.

Motor:

Correspondientes al modelo permitido, siendo la cilindrada mínima 750 cc. y la máxima 1.032 cc.

Block:

Diámetro de Cilindro; 63 mm. Mínimo, hasta 68 mm. Máximo.
Se permite el rebaje de la superficie contra la culata.

Pistones:

Se permite el uso de pistones de serie del modelo "750" o "850"; Además se permiten los pistones que utiliza el "Suzuki ST90 Super Carry" (motor Suzuki F10A; 65.5mm), "Kia POP 1.1" (motor KIA/MAZDA B1; 68mm), "Nissan March" (motor Nissan MA10; 68mm), "Honda XR200" (mono cilindro de 65.5mm). Se prohíbe el uso de pistones forjados. Se aclara que **NO SE PERMITE RELLENAR EL PISTON, SOLO SE PUEDE SACAR MATERIAL** (rectificar cabeza).
La superficie del pistón no puede sobrepasar la superficie del Block. El uso de los anillos debe ser con los correspondientes a la serie de los pistones.

Bielas:

Pueden usar las de serie del modelo "FIAT 600 / D/ E", "ZASTAVA 750 LE/LC", "KOMBI", "FIAT 850 S", como también Bielas de Suzuki ST-90. Siendo estas libres en su preparación.

Cigüeñal:

Permítase el uso de modelos "FIAT 600 / D/ E", "ZASTAVA 750 LE/LC", "KOMBI", "FIAT 850 S", "SEAT TERRA"; permitiéndose alivianar y alterar el volteo hasta un máximo de 71 mm. Siendo su cota de rectificación libre.

Volante Inercia:

Permítase el uso de los modelos mencionados en el punto anterior, la preparación es libre a condición de mantener un peso mínimo de 3,4 Kg.

Culata:

Solo se permite el uso de culatas de serie de los modelos: FIAT 600 D/E/R, 850, ZASTAVA 750 LE/LC, SEAT 127, 133, FIAT 147 850; siendo estas libre en preparación. Pudiendo ser porteados y pulidos los ductos de admisión y escape, en ningún caso entubada. La cámara de combustión puede ser pulida y la superficie rectificada.
La relación de compresión máxima permitida es 11.0 a 1. Siendo libre el material para la empaquetadura de culata, pero su uso obligatorio.



Válvulas:

Su material y forma serán libres. Deben tener como medida máxima de diámetro en su cabeza 29.0 mm. para la de admisión y 27.0 para la de escape.
Se permiten Guías de Válvulas en Bronce, siendo libre su forma.
Se permite modificar el material de los platillos de Válvulas, prohibiendo el uso de Titanio.
Los retenes de Válvulas son libres.
Los resortes de Válvulas serán libres en su dureza, pudiendo usar hasta dos por válvula y Permitiéndose utilizar golillas en su base.

Balancines:

Permítase el uso de modelos "FIAT 600 / D/ E/R/S", "ZASTAVA 750 LE/LC", "KOMBI", "FIAT 850 S", "SEAT TERRA"; pudiendo rebajar, modificar y/o suplementar para elevar los balancines y compensar el rebaje de Block y/o Culata. Los Balancines deben ser únicamente de fierro, no permitiéndose el tipo "roller", ni con rodamiento en el eje.
Los Taquee y los Alza válvulas deben ser de "Serie" (fierro) y su preparación es libre.

Leva:

Se permiten dos modelos de eje de levas, según especificación.

TIPO CRESPO GT56	Permanencia 292° admisión y escape.	Alzada 7.5 mm Adm. y Esc.
TIPO CRESPO A	Permanencia 282° admisión y escape.	Alzada 5.2 mm Adm. y Esc.
MAXIMOS	Permanencia 292° admisión y escape.	Alzada 7.5 mm Adm. y Esc.

Pudiendo ser copias reperfiladas.

Distribución:

Esta podrá ser regulable por "Timing de ajuste" o Chaveta graduadas, prohibiéndose la Transformación para el uso de correa dentada.
La tapa puede tener una ventana removible a fin de intervenir perno de fijación de la Leva.

Carburador:

Los únicos permitidos serán del tipo de una garganta; con un diámetro máximo de 34,5 mm. (medido a la altura de la mariposa). Siendo su trabajo libre.
El uso de la caja porta filtro y el elemento filtrante es optativo.

Múltiples:

El múltiple y tubo de escape es libre en forma y material; a condición de mantener su recorrido, permitiendo replicar la salida del modelo Abarth original (por el Vano de motor).
No podrá sobresalir más de 15 cm. de la carrocería y el nivel de ruido no superar el estándar exigido por el autódromo (Codegua 95 Db.)

El múltiple de Admisión es libre, siendo para un solo carburador.

Lubricación:

La bomba de aceite debe ser de serie, permitiéndose alterar la válvula de alivio con el propósito de elevar la presión del sistema.
Se autoriza el uso de radiador y sus modificaciones para la instalación.



La instalación del filtro de aceite puede ser en un lugar distinto al original, para filtro remoto.

Se autoriza la instalación de corta olas al Carter de Aceite, como así mismo modificar o reemplazar el Carter por uno de otro material y/o de mayor capacidad.

Combustible:

Se permite solo el uso de gasolina de hasta 97 octanos, prohibiéndose la incorporación de cualquier aditivo.

Depósito de Combustible; deben utilizar los de serie del modelo, manteniendo su ubicación original.

Bomba de Combustible; Se permite el uso de bomba eléctrica, pudiendo eliminar la mecánica. Se permite el uso de regulador de presión de gasolina.

Sistema de Refrigeración:

El radiador puede ser ubicado en la parte delantera del vehículo, siendo libre el tamaño y material.

La bomba de agua debe ser de serie, permitiéndose modificar la polea en material, tamaño y paso de la correa; autorizando los cambios necesarios en el Damper y/o polea del generador.

Transmisión:

La caja de cambios será la original provista por el fabricante en cuanto a los mecanismos

Las relaciones autorizadas son:

Diferencial	39/8		
1ª Marcha	44/13		
2ª Marcha	37/18		
3ª Marcha	32/24	30/20	29/19
4ª Marcha	26/29	21/21	

Se autoriza:

- Cambiar la ubicación de la palanca de cambios.
- Cambiar o modificar los resortes y/o diafragma de embrague; sin alterar su número.
- Cambiar el material de las balatas (cerámico) y su sistema de fijación.
- Se autoriza sustituir las Juntas por Homocinéticas y/o crucetas.
- Rodamiento de empuje libre.
- Se permite sustituir y/o eliminar soportes de caja de cambios y/o motor, e instalar tensores y/o topes.
- Se permite reemplazar dados de eje palier por rodillos.

Ruedas:

Las llantas podrán ser aro 13", pudiendo tener de ancho hasta 5" las delanteras y 8" las Traseras, se permite el uso de desplazadores de hasta 1" de ancho.

Neumáticos; En aro 13" la medida permitida es 175/50-13 adelante; y 175/50-13 y/o 185/60 13 atrás, en marca Sumitomo modelo HTR 200, Dunlop modelo LM703 o Maxxis modelo MAZ1.





Frenos:

Delanteros; Se permite el sistema original de Balatas permitiendo reemplazar sus componentes por alguno de serie de otro vehículo.

Se permite la adaptación de frenos de discos a las ruedas delanteras y/o trasera, permitiendo la adaptación de frenos de disco de algún modelo de serie, de hasta dos pistones por Caliper.

El compuesto de las pastillas o Zapatas es libre.

Se autoriza el uso de regulador de presión.

Se permite el uso de bomba de freno Simple o de doble circuito, pudiendo ser de otro vehículo de serie.

Se permite el uso o No de Servo freno.

Se permite instalar canalizadores de aire hacia los frenos para su refrigeración.

